

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, en su carácter de organismo ejecutor de la política científica y tecnológica estatal que sustenta en el derecho que lo crea y se complementa con los instrumentos reglamentarios propios de las instancias públicas, Decreto de Creación 203 y Reglamento Interior del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco; observando igualmente el conjunto de disposiciones normativas aplicables a dependencias y entidades de administración pública estatal.

La entidad cuenta actualmente con un conjunto amplio de instrumentos legales y normativos, como la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Tabasco; el Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores, por lo que se refiere al instrumento legislativo básico y sus herramientas complementarias.

De igual manera forma parte del conjunto del Marco Normativo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con el fin de garantizar la transparencia de las acciones del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.